

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 476 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 OCT 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2018, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0492-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 21 de setiembre de 2018, se resuelve declarar apto al bachiller: Emanuel Tafur Revilla; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con Resolución de Decanato N° 0478-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de setiembre de 2018, se resuelve declarar apta a la bachiller: Jhessica Maria Guerrero Pinedo; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 086 y 091-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fechas 11 y 17 de setiembre de 2018, se resuelve declarar apta(o) a los bachilleres: Marleny Castillo Tafur y Robinson Galoc Mas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería;

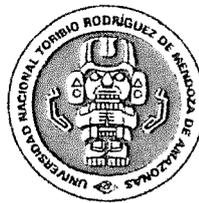
Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 084-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 11 de setiembre de 2018, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Magda Paulit Quintana Bobadilla y Shirley Nataly Campojó Vásquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujana Dentista;

Que, con Resolución de Decanato N° 0428 y 431-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 04 de setiembre de 2018, se resuelve declarar apta(o) a los bachilleres: Noelina Vargas Ramos, Carlita Alvis Tomanguilla y Hector Omar García Gonzáles; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 365 y 379-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 03 y 17 de setiembre de 2018, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Thelma Milagros Herrera de la Cruz, Edwin Mayta Tafur, Moises Mori Huaman, Magali Zavaleta Muñoz y Yesica Escobedo Barrientos; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Turismo y Hostelería;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 379-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 17 de setiembre de 2018, se resuelve declarar apta a la bachiller: Magaly Ricardina Mas Gaslac; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniero Civil, Ingeniera Ambiental, Licenciada(o) en Enfermería, Cirujana Dentista, Licenciada(o) en Educación Primaria Licenciada(o) en Turismo y Hostelería y Licenciada en Administración de Empresas a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 476 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Emanuel Tafur Revilla

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Ambiental a la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhessica María Guerrero Pinedo

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marleny Castillo Tafur
02	Robinson Galoc Mas

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujana Dentista a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Magda Paulit Quintana Bobadilla
02	Shirley Nataly Campojo Vásquez

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Noelina Vargas Ramos
02	Carlita Alvis Tomanguilla
03	Hector Omar García Gonzáles



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 476 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a los egresados de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Thelma Milagros Herrera de la Cruz
02	Edwin Mayta Tafur
03	Moises Mori Huaman
04	Magali Zavaleta Muñoz
05	Yesica Escobedo Barrientos

ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a la Bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Magaly Ricardina Mas Gaslac

ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaac Espinoza Cazaña
Secretario General (e)

PCHV/R
FIC/S/G
Grados y Títulos